

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



EDITORIAL

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Los refugiados, las fronteras exteriores y la evolución del concepto de frontera internacional

ESTUDIOS

BEATRIZ PÉREZ DE LAS HERAS

La gestión eficiente de recursos en la UE: la normativa europea para una economía más sostenible y circular

JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN

Sobre la plena vigencia de la presunción de equivalencia (*Bosphorus*) y su aplicación al principio de reconocimiento mutuo en el ELSJ

PABLO J. MARTÍN RODRÍGUEZ

Límites constitucionales de la confianza mutua en el ELSJ: la sentencia *Aranyosi y Căldăraru*

SIMONE MARINAI

The interception and rescue at sea of asylum seekers in the light of the new EU legal framework

MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ

Integración europea y legitimidad de la jurisdicción constitucional

ROSARIO OJINAGA RUIZ

La UE y los Estados miembros en los procedimientos de arreglo jurisdiccional de controversias de la CNUDM

ELENA CRESPO NAVARRO

La protección por afinidad de los ciudadanos de la UE no representados en terceros países

55

Año 20

septiembre/diciembre

2016

ESTUDIOS



JURISPRUDENCIA



BIBLIOGRAFÍA

Director

Gil Carlos Rodríguez Iglesias, *Universidad Complutense, Madrid*

Director ejecutivo

Manuel López Escudero, *Universidad de Granada*

Secretario

Pablo Martín Rodríguez, *Universidad de Granada*

Comité de redacción

Fernando Castillo de la Torre, *Comisión Europea, Bruselas*

Valeria di Comite, *Universidad Aldo Moro, Bari*

José Manuel Cortés Martín, *Universidad Pablo de Olavide, Sevilla*

Justo Corti Varela, *Universidad San Pablo-CEU, Madrid*

Sara Iglesias Sánchez, *Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Luxemburgo*

Sixto Sánchez Lorenzo, *Universidad de Granada*

Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero, *Universidad Complutense, Madrid*

Antonio Segura Serrano, *Universidad de Granada*

Marta Sobrido Prieto, *Universidad de La Coruña*

Esther Zapater Duque, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Consejo asesor

Victoria Abellán Honrubia, *Universidad de Barcelona*

Enoch Alberti Rovira, *Universidad de Barcelona*

Ricardo Alonso García, *Universidad Complutense, Madrid*

Loïc Azoulai, *Instituto Universitario Europeo, Florencia*

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Georges Bermann, *Universidad de Columbia, Nueva York*

Armin von Bogdandy, *Instituto Max-Planck, Heidelberg*

Ángel Boixareu Carrera, *Consejo de la Unión Europea, Bruselas*

Nuria Bouza Vidal, *Universidad Pompeu Fabra, Barcelona*

Laurence Burgorgue-Larsen, *Universidad Paris I Panthéon-Sorbonne*

Oriol Casanovas y La Rosa, *Universidad Pompeu Fabra, Barcelona*

Edorta Cobreros Mendazona, *Universidad del País Vasco*

Pedro Cruz Villalón, *Universidad Autónoma de Madrid*

Javier Díez-Hochleitner, *Universidad Autónoma de Madrid*

Concepción Escobar Hernández, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Gaudencio Esteban Velasco, *Universidad Complutense, Madrid*

Ramón Falcón y Tella, *Universidad Complutense, Madrid*

Marcello di Filippo, *Universidad de Pisa*

Gregorio Garzón Clariana, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Luis Norberto González Alonso, *Universidad de Salamanca*

Luis M. Hinojosa Martínez, *Universidad de Granada*

Diego Liñán Noguera, *Universidad de Granada*

Antonio López Castillo, *Universidad Autónoma de Madrid*

Jean-Victor Louis, *Universidad Libre de Bruselas*

Araceli Mangas Martín, *Universidad Complutense, Madrid*

José Martín y Pérez de Nanclares, *Universidad de Salamanca*

Santiago Muñoz Machado, *Universidad Complutense, Madrid*

Antonio Ortiz-Arce, *Universidad Complutense, Madrid*

Manuel Pérez González, *Universidad Complutense, Madrid*

Pablo Pérez Tremps, *Universidad Carlos III, Madrid*

Fabrice Picod, *Universidad Paris II Panthéon-Assas*

Rosario Silva de Lapuerta, *Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Luxemburgo*

José Manuel Sobrino Heredia, *Universidad de La Coruña*

Nila Torres Ugena, *Universidad Complutense, Madrid*

Ignacio Ulloa Rubio, *Tribunal General de la Unión Europea, Luxemburgo*

Alejandro del Valle Gálvez, *Universidad de Cádiz*

Eduardo Vilariño Pintos, *Universidad Complutense, Madrid*

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo (RDCE)* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS. También está incluida en las principales bases de datos jurídicas o especializadas en temas afines, como Westlaw, Iustel e IPSA (International Political Science Abstracts).

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *RDCE* el certificado de «Revista Excelente» en la V Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas (2016).

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo (RDCE)* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS. It is also included in the main legal or related databases, as Westlaw, Iustel and IPSA (International Political Science Abstracts).

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has awarded the *RDCE* its certificate of «Excellence» in the Fifth Edition of the Scientific and Editorial Quality of Spanish Scientific Journals (2016).

REVISTA DE

Derecho Comunitario Europeo

Segunda época
Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

55

Año 20

septiembre/diciembre

2016

ISSN-L 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO están disponibles en acceso abierto exceptuando el último año bajo suscripción, accesible en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=4>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1142>

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

PRECIOS AÑO 2016 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónicas	En papel	Electrónico
49,00€	20,00€	18,00€	10,00€

ISSN-L: 1138-4026

DOI: 10.18042/cepc/rdce

NIPO: 005-15-043-4 (en papel)

Depósito legal: M. 21.228-1997

NIPO: 005-15-044-X (en línea)

Fotocomposición e impresión: TRECEOCHO EDICIÓN, S.L. - ÁVILA, 12 - 28830 San Fernando de Henares



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Año 20. Núm. 55, septiembre/diciembre 2016

EDITORIAL

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Los refugiados, las fronteras exteriores y la evolución del concepto de frontera internacional. 759

ESTUDIOS

BEATRIZ PÉREZ DE LAS HERAS

La gestión eficiente de recursos en la Unión Europea: alcance e impacto de la normativa europea para una economía más sostenible y circular. 781

JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN

Sobre la plena vigencia de la presunción de equivalencia (*Bosphorus*) y su aplicación al principio de reconocimiento mutuo en el espacio de libertad, seguridad y justicia 819

PABLO J. MARTÍN RODRÍGUEZ

La emergencia de los límites constitucionales de la confianza mutua en el espacio de libertad, seguridad y justicia en la Sentencia del Tribunal de Justicia *Aranyosi y Căldăraru* 859

SIMONE MARINAI

The interception and rescue at sea of asylum seekers in the light of the new EU legal framework. 901

MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ

Integración europea y legitimidad de la jurisdicción constitucional. 941

ROSARIO OJINAGA RUIZ

La Unión Europea y los Estados miembros en los procedimientos de arreglo jurisdiccional de controversias de la CNUDM. 977

ELENA CRESPO NAVARRO

La protección por afinidad de los ciudadanos de la Unión Europea no representados en terceros países 1019

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMÁN

ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA BARROSO

La política monetaria del BCE ante el Tribunal Constitucional Federal alemán: la sentencia de 21 de junio 2016 en el caso «OMT» . 1067

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE Y PETRA NEMECKOVA

Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, mayo-agosto 2016 1101

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

MARTA CABRERA MARTÍN

Crónica de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, mayo-agosto 2016 1147

BIBLIOGRAFÍA

RECENSIONES

VINCENT CHETAİL, PHILIPPE DE BRUYCKER, FRANCESCO MAIANI (EDS), *Reforming the Common European Asylum System*, por Silvia Morgades Gil 1173

CESÁREO GUTIÉRREZ ESPADA, MARÍA JOSÉ CERVELL HORTAL (DIRS.), *La Unión Europea como actor global de las relaciones internacionales. Retos y problemas seleccionados*, por Alicia Cebada Romero . . 1179

ANTONIO LÓPEZ CASTILLO (DIR.), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Volumen II. Derecho de la Unión Europea*, José María Porras Ramírez 1182

FRANCISCO J. RUIZ GONZÁLEZ, *La Arquitectura de Seguridad Europea: un sistema imperfecto e inacabado*, por Margarita Robles Carrillo 1187

DANIEL SARMIENTO, *El Derecho de la Unión Europea*, por Pablo J. Martín Rodríguez 1190

TABLE OF CONTENTS

Year 20. Issue 55, September/December 2016

EDITORIAL

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Refugees, External Borders, and the Evolution of the Concept of International Border. 759

STUDIES

BEATRIZ PÉREZ DE LAS HERAS

Resource-efficiency in the European Union: scope and impact of the European legislation for a more sustainable and circular economy 781

JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN

The *Bosphorus* presumption remains fully effective: its application to the principle of mutual recognition in the area of freedom, security and justice. 819

PABLO J. MARTÍN RODRÍGUEZ

The emergence of the constitutional limits to mutual trust within the area of freedom, security and justice in judgment *Aranjosi and Căldăraru* of the Court of Justice 859

SIMONE MARINAI

The interception and rescue at sea of asylum seekers in the light of the new EU legal framework. 901

MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ

European integration and the legitimacy of the constitutional jurisdiction 941

ROSARIO OJINAGA RUIZ

The European Union and the Member States participation in jurisdictional procedures for the settlement of disputes of UNCLOS 977

ELENA CRESPO NAVARRO

Protection due to a relation of affinity for unrepresented citizens of the European Union in third countries 1019

CASE LAW

GERMAN FEDERAL CONSTITUTIONAL COURT

ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA BARROSO

The ECB monetary policy scrutinized by the German Constitutional Court: the judgment of 21 June 2016 in OMT case 1067

COURT OF JUSTICE OF THE EUROPEAN UNION

FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE AND PETRA NEMECKOVA

Case Law of the European Court of Justice, May-August 2016 1101

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS

MARTA CABRERA MARTÍN

Case Law of the European Court of Human Rights, May-August 2016 1147

BIBLIOGRAPHY

BOOK REVIEWS

VINCENT CHETAİL, PHILIPPE DE BRUYCKER, FRANCESCO MAIANI (EDS), *Reforming the Common European Asylum System*, by Silvia Morgades Gil 1173

CESÁREO GUTIÉRREZ ESPADA, MARÍA JOSÉ CERVELL HORTAL (DIRS.), *La Unión Europea como actor global de las relaciones internacionales. Retos y problemas seleccionados*, by Alicia Cebada Romero 1179

ANTONIO LÓPEZ CASTILLO (DIR.), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Volumen II. Derecho de la Unión Europea*, José María Porras Ramírez 1182

FRANCISCO J. RUIZ GONZÁLEZ, *La Arquitectura de Seguridad Europea: un sistema imperfecto e inacabado*, by Margarita Robles Carrillo 1187

DANIEL SARMIENTO, *El Derecho de la Unión Europea*, by Pablo J. Martín Rodríguez 1190

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Política editorial

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (RDCE) publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre derecho europeo.

Todos los estudios y notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Los autores asumen el compromiso de no haber publicado el mismo trabajo, y de no someterlo a consideración para publicación en otros medios durante el proceso de revisión.

Si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la RDCE, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá pedir permiso por escrito al director ejecutivo de la revista y hará constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la RDCE, indicando el número, año y páginas.

Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en formato “.doc” o “.docx”. Se harán llegar preferentemente a través de la plataforma OJS mediante la que se gestiona la RDCE (<http://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/index>) y, sólo en caso de no ser posible, mediante correo electrónico a nombre del director ejecutivo de la RDCE a la dirección public@cepc.es. La RDCE también publicará trabajos en lengua inglesa remitidos por autores no hispanohablantes. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

Modalidades de publicación: estudios, notas y comentarios de jurisprudencia

Los originales habrán de presentarse en Times New Roman tamaño 12, a doble espacio, y con las notas a pie de página en Times New Roman tamaño 10. En cuanto a su extensión (incluyendo notas a pie de página, pero no los resúmenes y palabras clave en castellano, francés e inglés), se ajustará a los siguientes límites: los **estudios** no sobrepasarán las 40 páginas (aproximadamente 16 000 palabras); las **notas**, las 25 páginas (unas 10 000 palabras), y los **comentarios de jurisprudencia**, las 15 páginas (aproximadamente 6000 palabras, en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página).

Proceso de publicación

El Comité de Redacción revisará, en primer lugar, la calidad de los trabajos (estudios y notas). Si los considera adecuados, decidirá su publicación sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la RDCE, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a la *Guía de estilo* disponible en la plataforma OJS y en la dirección <http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/agenda/>

[guía-de-estilo-rdce_ver2.pdf?sfvrsn=2](#). La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Libros y reseñas

Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La dirección de la RDCE encargará en determinados casos una reseña, reseña o comentario. Solo se publicarán las reseñas encargadas por la RDCE.

Copyright

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la RDCE en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la RDCE los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *online* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la RDCE autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la RDCE, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la RDCE.

Transcurrido un año desde su publicación, los trabajos pasarán a estar sujetos a la Licencia de reconocimiento de **Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 España**, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación en esta revista.

Advertencia

Cualquier incumplimiento de las presentes *Normas*, así como de la *Guía de Estilo*, constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

Datos de autores

- Nombre, dirección postal y correo electrónico del autor/autores
- Ayudas o proyectos vinculados a la realización del trabajo
- Posición o filiación académica del autor

AUTHOR'S GUIDELINES

Editorial Policy

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (RDCE) has published original research on European law since 1974.

Studies and notes submitted for publication should be unpublished: papers published in other journals, books or papers in conference proceedings will not be accepted for publication. Contributors are committed to not having already published the same article, and not to submit it for consideration for publication elsewhere during the review process.

In case an author wishes to publish a paper previously published in the RDCE in another Spanish or foreign journal, or in a collective volume, permission must be obtained in writing from the executive director of the RDCE and shall state in a footnote that the paper was previously published in the RDCE, indicating number, year and pages.

Manuscripts should be sent in Spanish, written in format “.doc” or “.docx”. They will preferably be submitted through the OJS system (<http://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/index>). In case this is not possible, an email may be sent to the executive director of the RDCE (public@cepc.es). Manuscripts in English submitted by non-Spanish-speaking authors will also be considered for publication. Receipt of manuscripts will be acknowledged within thirty days after submission.

Modalities of publication: studies, notes and case comments

The originals must be presented in Times New Roman 12, double-spaced, and the footnotes at the bottom of the page in Times New Roman 10. The length (but not the abstracts and keywords in Spanish, English and French) should meet the following limits: **studies** should not exceed 40 pages (aprox. 16 000 words), **notes** will not exceed 25 pages (aprox. 10 000 words) and **case comments** should not exceed 15 pages (aprox. 6000 words). Literal quotations of judgments should be placed in the footnotes.

Publication process

The Editorial Committee will review the quality of works (**studies** and **notes**). If appropriate, the Editorial Committee can decide to publish the work on the basis of two evaluation reports issued by two experts from outside the Editorial Board of the RDCE, through the double blind peer review method. The evaluations will take into account the creativity, rigor and methodology of the submitted papers, and their proposals and contributions. The internal evaluation process will ensure anonymity. Publication may be conditional upon the introduction of modifications to the original version, and subject to changes to ensure consistency with the *Style Guide* available at the OJS website and http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/agenda/guia-de-estilo-rdce_ver2.pdf?sfvrsn=2. The

communication of the decision on the publication and the publication prior review will be justified and will not exceed six months. Authors of papers accepted for publication will be responsible for checking and correcting the proofs within a deadline of 48 hours. The modifications introduced in the proofs will be limited to the correction of errors and substantial alterations in the proofs will not be allowed.

Books and book reviews

The books sent to the RDCE will be included and published in the list of received books. The direction of the RDCE will solicit review essays, short reviews or notes. Only reviews requested by the RDCE will be published.

Copyright

The author grants the journal the exclusive rights of reproduction, distribution and, where appropriate, sale of his manuscript for exploitation in all countries of the world in paper magazine format, as well as any other magnetic, optical and digital media.

The authors also authorize the RDCE the public communication of their work for dissemination through intranets, Internet and such portals and wireless devices decided by the editor, by making available to users the online consultation of its content and abstract, for printing on paper and/or for downloading and filing, all in the terms and conditions appearing on the webpage where the work is located. In turn, the RDCE authorizes the authors of the works published in the journal to offer a copy of those works once published in their personal websites or in any open access repository. Along with this copy, a specific mention of the RDCE should be included, citing the year and number of the journal in which the article or research note was published and adding, in addition, the link to the RDCE website.

One year after its publication, the works will be subject to the Recognition License of Attribution-Noncommercial-Non-Derivative Work 4.0 Spain, which allows others to share the work with an acknowledgement of the work's authorship and initial publication in this journal.

Warning

Any breach of these *Rules* (or non-compliance with the *Style Guide*) shall constitute a ground for rejection of the manuscript submitted.

Author details

- Name, mail, e-mail address and position of the author / authors
- Grants or projects linked to the drafting of the paper.